

RESOLUCION No. 00420
DESAGREGACION PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

El Gerente de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P" en uso de las facultades conferidas en el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 concordante con el Artículo 19 de la Resolución No. 101 del 18 de diciembre de 2019, desagrega el presupuesto de ingresos, gastos y disposiciones generales para la vigencia 2020.

CONSIDERANDO

Que el Plan Financiero para el año 2020 de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas – EMPOCALDAS S.A. E.S.P fue aprobado por la Junta Directiva en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, mediante Acta No. 362, que contiene el presupuesto del año 2020, en cumplimiento al literal a) del Artículo 32 de los Estatutos de la Empresa.

Que el Consejo Departamental de Política Fiscal de Caldas "CODFIS" en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, mediante la Resolución No. 101 aprobó el presupuesto globalizado del año 2020 de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Que en cumplimiento al inciso segundo del Artículo 19 de la Resolución No. 101 de diciembre 18 de 2019, se dará inicio a la ejecución del presupuesto con la desagregación realizada por el Gerente mediante la presente Resolución, obrando en concordancia con el Artículo 19 del Decreto 115 de 1996.

"ARTICULO 19°. Desagregación del presupuesto. La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CODFIS o quien éste delegue, será de la gerencia, quien presentará un informe de la desagregación a la Junta Directiva, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año.

La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por el Gerente con la expedición de la Resolución respectiva antes del inicio de la vigencia y una vez ajustada con la incorporación de las cuentas por pagar y otros ajustes, se presentará dentro del término señalado ante la Junta Directiva para su refrendación".

Por las anteriores consideraciones,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESAGREGASE el presupuesto de **INGRESOS** para la vigencia fiscal 2020 de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P" en la suma de **CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TRES MIL OCHENTA PESOS (\$47.432.103.080) moneda corriente**, en los siguientes grupos, subgrupos e ítems del ingreso:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
 NIT. 890.803.239

RESOLUCION No. 00420
DESAGREGACION PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

1	INGRESOS APROBADOS	47.432.103.080
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	600.001.000
1002	BANCOS	600.001.000
100201	FONDOS COMUNES	600.000.000
100202	FONDOS ESPECIALES	1.000
100203	FONDOS CONVENIO	0
11	INGRESOS CORRIENTES	46.712.099.080
1102	NO TRIBUTARIOS	46.712.099.080
110204	OPERACIONALES	46.712.095.080
11020401	VENTA DE BIENES	30.001.000
1102040101	SUSTANCIAS Químicas	1.000
1102040102	MEDIDORES	30.000.000
11020403	VENTA DE SERVICIOS	46.400.093.080
1102040309	ACUEDUCTO	30.582.428.538
110204030901	AGUADAS	1.187.878.997
110204030902	ANSERMA	2.777.309.748
110204030903	ARAUCA	511.473.770
110204030904	ARMA	118.425.543
110204030905	BELALCÁZAR	667.169.854
110204030906	CHINCHINÁ	6.606.362.177
110204030907	FILADELFIA	446.575.265
110204030908	GUARINOCITO	307.254.782
110204030909	KILÓMETRO 41	161.277.366
110204030910	LA DORADA	6.735.810.963
110204030911	MANZANARES	740.241.297
110204030912	MARMATO	250.405.410
110204030913	MARQUETALIA	733.855.572
110204030914	MARULANDA	101.816.668
110204030915	NEIRA	1.162.616.972
110204030916	PALESTINA	497.513.378
110204030917	RIOSUCIO	1.806.464.903
110204030918	RISARALDA	810.068.311
110204030919	SALAMINA	1.187.037.589
110204030920	SAMANÁ	588.297.125
110204030921	SAN JOSE	223.648.699
110204030922	SUPIÁ	1.207.329.971
110204030923	VICTORIA	464.711.311
110204030924	VITERBO	1.269.695.763
110204030925	AGUA EN BLOQUE	19.187.104
1102040311	ALCANTARILLADO	14.987.664.542
110204031101	AGUADAS	612.251.967

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
 NIT. 890.803.239

RESOLUCION No. 00420
DESAGREGACION PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

110204031102	ANSERMA	801.050.772
110204031103	ARAUCA	384.974.186
110204031104	ARMÁ	55.488.510
110204031105	BELALCÁZAR	360.197.372
110204031106	CHINCHINÁ	1.825.885.725
110204031107	FILADELFIA	381.147.145
110204031108	KILÓMETRO 41	80.397.639
110204031109	LA DORADA	3.747.921.842
110204031110	MANZANARES	443.324.361
110204031111	MARMATO	54.898.889
110204031112	MARQUETALIA	420.850.021
110204031113	MARULANDA	60.975.038
110204031114	NEIRA	715.244.184
110204031115	PALESTINA	460.005.738
110204031116	RIOSUCIO	986.201.377
110204031117	RISARALDA	239.063.591
110204031118	SALAMINA	1.007.545.046
110204031119	SAMANÁ	420.774.445
110204031120	SAN JOSE	149.079.913
110204031121	SUPIÁ	750.096.263
110204031122	VICTORIA	531.088.156
110204031123	Viterbo	499.202.362
1102040313	ASEO	830.000.000
110204031301	COMISIONES POR RECAUDO (FACTURACIÓN)	830.000.000
11020405	OTRAS OPERACIONES COMERCIALES	282.001.000
1102040501	ALQUILER MAQUINARIA, EQUIPOS Y OTROS	1.000.000
1102040502	ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y TRATAMIENTO DE AGUAS	6.000.000
1102040503	INDEMNIZACIONES COMPAÑÍAS DE SEGUROS E INCAPACIDADES	1.000
1102040504	CRÉDITOS A TRABAJADORES	10.000.000
1102040505	OTROS INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS	15.000.000
1102040506	COMISIONES POR CONVENIOS	250.000.000
110205	APORTES O TRANSFERENCIAS	4.000
11020501	DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	1.000
11020502	DE NIVEL CENTRAL NACIONAL EMPRESAS	1.000
11020503	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	1.000
11020504	DEL NIVEL MUNICIPAL	1.000
12	INGRESOS DE CAPITAL	120.003.000
1201	RECURSOS DEL CRECITO	3.000
120101	BANCA COMERCIAL PUBLICA	1.000

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
 NIT. 890.803.239

RESOLUCION No. 00420
DESAGREGACION PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

120102	INSTITUTOS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	1.000
120103	BANCA COMERCIAL PRIVADA	1.000
1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	120.000.000
120201	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS PROPIOS	120.000.000

ARTÍCULO 2º. DESAGREGASE el presupuesto de **GASTOS** para la vigencia fiscal 2020 de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P" en la suma de **CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TRES MIL OCHENTA PESOS (\$47.432.103.080) moneda corriente**, en los siguientes grupos, subgrupos y rubros de apropiación:

2	GASTOS APROBADOS	47.432.103.080
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	29.290.913.212
2101	GASTOS DE PERSONAL	16.776.625.779
210101	SERVICIOS PERSONALES DIRECTOS ASOCIADOS A LA NOMINA	11.968.179.288
21010101	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	7.059.926.373
2101010101	SUELDOS	7.059.926.373
21010113	HORAS EXTRAS Y DÍAS FESTIVOS	1.171.937.961
2101011398	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS - SIN DIFERENCIAR	1.171.937.961
21010115	PRIMA DE ANTIGÜEDAD O INCREMENTO DE ANTIGÜEDAD	337.508.259
21010117	PRIMA DE NAVIDAD	844.616.486
21010119	PRIMA DE SERVICIOS	643.092.156
21010121	PRIMA DE VACACIONES	443.765.577
21010131	AUXILIO DE TRANSPORTE	235.164.189
21010133	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	69.924.384
21010198	OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	1.162.243.903
2101019801	AUXILIO DE TRANSPORTE X KM Y ENFERMEDAD	409.249.898
2101019802	AUXILIO EDUCACIONAL TRABAJADORES	504.910.237
2101019803	AUXILIO SERVICIOS MÉDICOS	45.601.633
2101019804	AUXILIO DEFUNCIÓN FAMILIARES TRABAJADOR	44.074.927
2101019805	AUXILIO DE MATERNIDAD	17.781.248

**EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239**

**RESOLUCION No. 00420
DESAGREGACION PRESUPUESTO DEL AÑO 2020**

2101019806	BONIFICACIÓN X RECREACIÓN SERVIDORES PÚBLICOS	60.821.614
2101019808	BONIFICACIÓN EMPLEADOS PÚBLICOS	79.804.346
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.115.990.018
21010203	HONORARIOS PROFESIONALES	979.344.137
21010207	PERSONAL SUPERNUMERARIO	870.820.479
21010211	REMUNERACIÓN DE APRENDICES	265.825.402
210103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2.692.456.473
21010301	AL SECTOR PÚBLICO	629.994.439
2101030101	APORTES PREVISION SOCIAL	427.183.235
210103010103	PENSIONES - CAJAS DE PREVISION SOCIAL	427.183.235
2101030103	APORTES PARAFISCALES	202.811.204
210103010301	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA-	21.463.216
210103010303	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -	28.293.111
210103010309	ADMINISTRADORAS PROFESIONALES RIESGOS	153.054.877
21010303	AL SECTOR PRIVADO	2.062.462.034
2101030301	APORTES PREVISION SOCIAL	2.062.462.034
210103030101	FONDOS DE CESANTÍAS	910.468.334
210103030103	FONDOS DE PENSIONES	1.085.863.538
210103030105	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	66.130.162
2102	GASTOS GENERALES	11.094.287.433
210201	ADQUISICION DE BIENES	681.299.440
21020101	MATERIALES Y SUMINISTROS (PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA)	50.000.000
21020103	COMPRA DE EQUIPOS, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	100.000.000
21020105	DOTACIÓN AL PERSONAL	255.695.710
21020198	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	275.603.730
2102019801	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA (CONV. COLEC. ART.16)	107.750.865
2102019802	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN (CONV. PARA 5 ART 10-16)	167.852.865

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
 NIT. 890.803.239

RESOLUCION No. 000420
DESAGREGACION PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	6.512.987.993
21020201	CAPACITACIÓN	124.762.000
21020203	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	579.579.933
21020205	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE (TELECOMUNICACIONES)	493.784.118
21020207	SERVICIOS PÚBLICOS (ENERGÍA, ACUEDUCTO Y GAS)	925.805.052
21020209	SEGUROS	1.700.000.000
21020211	PUBLICIDAD	100.590.135
21020213	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	44.392.518
21020215	MANTENIMIENTO (MUEBLES, VEHÍCULOS, INSTALACIONES)	150.000.000
21020217	VIGILANCIA	52.750.000
21020219	ASEO	76.332.954
21020221	ARRENDAMIENTOS (INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO Y OTROS)	450.000.000
21020223	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	273.316.712
21020225	SISTEMATIZACIÓN	865.889.546
21020227	BIENESTAR SOCIAL	206.618.211
21020298	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	469.166.814
2102029801	PRÉSTAMO POR CALAMIDAD DOMESTICA ART. 18 CONVENCION	42.200.000
2102029802	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA ART. 19 CONVENCION	179.350.000
2102029803	TIQUETES AÉREOS	33.783.632
2102029804	GASTOS OFICIALES, IMPREVISTOS Y OTROS	183.481.951
2102029805	GASTOS NOTARIALES, JUDICIALES Y OTROS	30.351.231
210203	IMPUESTOS Y MULTAS	3.900.000.000
21020301	IMPUESTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES	3.900.000.000
2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.420.000.000
210301	AL SECTOR PUBLICO	210.000.000
21030101	AL NIVEL NACIONAL	210.000.000
2103010101	AL NIVEL NACIONAL CENTRAL	210.000.000

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
 NIT. 890.803.239

RESOLUCION No. 000420
DESAGREGACION PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

210301010198	OTROS PAGOS CONTRIBUCIONES DE LEY (CRA Y SUPERINTENDENCIA SS)	210.000.000
210398	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.210.000.000
21039805	CUOTA DE AUDITAJE- CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL	110.000.000
21039807	SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y DEMANDAS	1.000.000.000
21039898	OTRAS TRANSFERENCIAS	100.000.000
2103989801	CUOTAS PARTES PENSIONALES (EN RECLAMACIÓN)	100.000.000
22	GASTOS DE OPERACIÓN	6.893.766.216
2201	GASTOS DE COMERCIALIZACION	635.000.000
220101	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	635.000.000
22010198	OTRAS COMPRAS DE BIENES PARA LA VENTA	635.000.000
2201019801	COMPRA DE MEDIDORES	25.000.000
2201019802	CAMBIO DE MEDIDORES Y CONEXOS	610.000.000
2202	GASTOS DE PRODUCCION	6.258.766.216
220205	OTROS GASTOS	6.258.766.216
22020598	OTROS GASTOS NO ESPECIFICADOS	6.258.766.216
2202059801	SUSTANCIAS QUÍMICAS Y REACTIVOS	1.400.000.000
2202059802	MUESTREO Y CARACTERIZACIÓN AGUAS	300.000.000
2202059803	CALIDAD DEL VERTIMIENTO Y CONCESIONES DE AGUA	100.000.000
2202059804	SERVICIO DE RECAUDO	754.324.999
2202059805	PROCESO DE LECTURAS, CORTES, RECONEXIONES E INSTALACIÓN	1.865.364.199
2202059806	CONTROL DE FRAUDES	17.000.000
2202059807	IMPRESIÓN FACTURACIÓN	165.764.513
2202059808	SERVIDUMBRE E INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILADO	205.000.000
2202059809	TRANSPORTE DE PERSONAL A PLANTAS Y OTROS	401.312.505
2202059810	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (PLANTAS DE BOMBEO Y VEHÍCULOS)	90.000.000
2202059811	ATENCIÓN A EMERGENCIAS	845.000.000
2202059812	PERITAZGOS	25.000.000

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
 NIT. 890.803.239

RESOLUCION No. 000420
DESAGREGACION PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

2202059813	AVALÚOS	30.000.000
2202059814	CULTURA DEL AGUA	60.000.000
23	GASTOS DE INVERSION	5.928.301.150
2301	INFRAESTRUCTURA	5.770.629.650
230101	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5.765.760.250
23010101	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	832.932.615
2301010198	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	832.932.615
230101019801	ACUEDUCTOS, REDES, PLANTAS Y BOCATOMAS	312.196.106
230101019802	CONVENIO 0272 CORPOCALDAS PSVM RISARALDA, PALESTINA, VITERBO	367.969.311
230101019803	CONVENIO 0225 CORPOCALDAS PSMV MUNICIPIOS DE CALDAS	152.767.198
23010102	COMPRA DE TERRENOS	319.500.404
2301010201	COMPRA DE TERRENOS	319.500.404
23010103	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	4.613.327.231
2301010305	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE	4.583.834.982
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BOCATOMAS	402.734.225
230101030502	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BOCATOMAS - CREDITO	4.181.100.757
2301010313	ACUEDUCTOS Y PLANTAS	1.000
230101031301	MANEJO DE PRESIONES Y PERDIDAS TÉCNICAS	1.000
2301010398	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	29.491.249
230101039801	PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y TRATAMIENTO DE MICROCUENCAS	1.000
230101039808	CONVENIO 0184 - MUNICIPIO DE SALAMINA	18.044.611
230101039809	CONVENIO 0180 - MUNICIPIO DE AGUADAS	11.445.638
230102	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	4.869.400
23010201	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS DE SOFTWARE	4.868.400
23010202	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO HARDWARE - EQUIPOS Y REDES	1.000
2302	DOTACION	22.671.500

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
 NIT. 890.803.239

RESOLUCION No. 00420
DESAGREGACION PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

230201	QUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	22.670.500
23020101	ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS	22.670.500
2302010198	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN EQUIPOS, MATERIALES	22.670.500
230201019801	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPOS	22.669.500
230201019802	EQUIPO DE LABORATORIO, INSCRIPCIÓN PICCAP, CALIBRACIÓN Y CRISTAL	1.000
230202	EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.000
23020201	ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS	1.000
2302020198	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN EQUIPOS, MATERIALES	1.000
230202019801	VEHICULOS	1.000
2304	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	135.000.000
230401	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	5.000.000
23040198	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	5.000.000
2304019801	DISEÑOS, PLANOS E INTERVENTORÍAS	5.000.000
230402	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	130.000.000
23040298	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	130.000.000
2304029801	ESTUDIOS DE PRE - INVERSIÓN	130.000.000
24	SERVICIO DE LA DEUDA	4.919.122.502
2402	DEUDA INTERNA	4.919.122.502
240201	AMORTIZACIONES	2.549.102.940
24020101	AMORTIZACION DEUDA PÚBLICA INTERNA	2.549.102.940
240202	INTERESES	2.370.019.562
24020201	INTERESES, COMISIONES, Y GASTOS DEUDA	2.370.019.562
27	DISPONIBILIDAD FINAL	400.000.000
2702	BANCOS	400.000.000

DISPOSICIONES GENERALES

RESOLUCION No. 100420
DESAGREGACION PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

ARTÍCULO 3º. Las disposiciones generales que regirán el presupuesto y su ejecución en la vigencia 2020, son las señaladas en el Artículo 3º de la Resolución No. 101 de diciembre 18 de 2019 emitida por el Consejo Departamental de Política Fiscal "CODFIS" mediante la cual se aprobó el presupuesto a nivel global.

DETALLE DEL INGRESO

ARTÍCULO 4º. La composición y cuentas del presupuesto de ingresos, para la vigencia 2020, será la siguiente:

Disponibilidad inicial
Bancos

Ingresos corrientes
No tributarios
Operacionales
Venta de bienes
Venta de servicios
Otras operaciones comerciales

Aportes
Nivel Nacional
Nivel Nacional Empresas
Nivel Departamental
Nivel Municipal

Ingresos de Capital
Recursos del crédito
Otros recursos de capital

DISPONIBILIDAD INICIAL

La disponibilidad inicial corresponde al saldo en bancos e inversiones temporales, proyectado a 31 de diciembre del año 2019 y disponibles a 1º de enero del año 2020, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros y por lo tanto no tienen ningún efecto presupuestal (Artículo 34 Decreto 115 de 1996).

INGRESOS CORRIENTES

RESOLUCION No. 00420
DESAGREGACION PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

Son los ingresos que se reciben ordinariamente en función de la actividad misional y aquellos que por disposiciones legales le hayan sido asignados, también reciben el nombre de ingresos operacionales ó de explotación y se subdividen en: venta de bienes, venta servicios y otras operaciones comerciales.

INGRESOS OPERACIONALES

Son los ingresos derivados del desarrollo del objeto social de la Empresa, por la venta de bienes (medidores), venta de servicios públicos (acueducto y alcantarillado y facturación del servicio de aseo), y otras operaciones comerciales conexas.

Venta de bienes. Proviene de la venta de productos adquiridos en el mercado nacional o extranjero; la empresa compra los medidores y los vende a los usuarios, en cumplimiento a los artículos 14 al 19 del Decreto 302 de 2000 reglamentario de la ley 142 de 1994.

Venta de Servicios. Son los ingresos provenientes de la facturación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y comisiones por facturación del servicio de aseo, prestados en los Municipios, corregimientos y centros poblados donde Empocaldas S.A. E.S.P. desarrolla operaciones.

Servicio público domiciliario de acueducto o de agua potable: (Artículo 14.22 Ley 142 de 1994 y Decreto 302 de 2000): Es la distribución de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. También forman parte de este servicio las actividades complementarias tales como captación de agua, procesamiento, tratamiento, almacenamiento y transporte.

Servicio público domiciliario de alcantarillado: (Decreto 302 de 2000): Es la recolección de residuos, principalmente líquidos y/o aguas lluvias, por medio de tuberías y conductos. Forman parte de este servicio las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Servicio de Aseo. Son las comisiones que recibe la empresa por facturación conjunta del servicio de aseo, según los convenios suscritos con algunos Municipios y empresas encargadas del manejo y operación de este servicio.

La Ley 142 de 1994 en el artículo 146 señala "Las empresas podrán emitir factura conjunta para el cobro de los diferentes servicios que hacen parte de su objeto y para aquellos prestados por otras empresas de servicios públicos, para los que han celebrado convenios con tal propósito".

RESOLUCION No. **000420**
DESAGREGACION PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

Otras Operaciones Comerciales. Son los recursos que por su naturaleza no hace parte del objeto misional de la Empresa, pero son conexos y recurrentes en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado. Estos conceptos son: Alquiler maquinaria y equipo, análisis fisicoquímicos, indemnización compañías de seguros, créditos a empleados, otros ingresos corrientes no tributarios y comisiones por convenios con compañías de seguros y venta de medidores en consignación.

APORTES O TRANSFERENCIAS

Estos ingresos comprenden aportes y rentas provenientes de participaciones del Nivel Nacional, Departamental o Municipal o de otros organismos o entidades públicas que en general constituyen transferencias no destinados a la capitalización de la empresa, sino para la ejecución de convenios o proyectos.

Los aportes y transferencias de entidades territoriales están supeditados a la suscripción de convenios o contratos interadministrativos y a la ejecución de los planes de desarrollo nacional, departamental o municipales 2016 – 2020.

INGRESOS DE CAPITAL

Son los ingresos provenientes de los recursos del crédito interno y otros recursos de capital como rendimientos financieros que generan los recursos propios en cuentas de ahorro.

Los rendimientos financieros de los fondos con destinación específica, no se incorporan al presupuesto porque no son propiedad de la Empresa, caso contrario que se pacten convenios de resultados y no de medios.

Los créditos de tesorería, es decir los de plazo inferior a un año, no tienen efectos presupuestales salvo el pago de los intereses que éstos causen, los cuales se deben imputar como un gasto financiero.

Crédito Interno. Son recursos provenientes de empréstitos con plazo de vencimiento mayor a un año, pagaderos en moneda nacional, autorizados por la Junta Directiva, sujetos a las normas sobre crédito público, gestionados con intermediarios financieros, proveedores, entidades oficiales, semioficiales o instituciones financieras privadas de carácter Nacional.

Otros recursos de capital. Son los recursos de capital distintos a los enunciados anteriormente y específicamente son rendimientos financieros.

RESOLUCION No. 00420
DESAGREGACION PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

Rendimientos financieros. Son los recursos generados por las cuentas de ahorro o corrientes donde se han depositado dineros propios ò con el carácter de específicos y se manejarán separadamente por fuente de financiación, pero jamás podrán hacer unidad de caja.

DETALLE DEL GASTO

ARTICULO 5º. Comprende las apropiaciones de Gastos de Funcionamiento, de Operación, Servicio a la Deuda, Gastos de Inversión y la Disponibilidad Final.

Gastos de Funcionamiento

Gastos de personal

Servicios personales asociados a nomina
Servicios personales indirectos
Contribuciones inherentes a la nomina

Gastos generales

Adquisición de bienes
Adquisición de servicios
Impuestos y multas

Transferencias

Gastos de Operación

Gastos de Comercialización
Gastos de producción

Gastos de Inversión

Infraestructura
Dotación
Investigación y estudios

Servicio de la Deuda

Amortizaciones
Intereses

RESOLUCION No. **000420**
DESAGREGACION PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

Disponibilidad Final

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades que requiere la Empresa para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en su objeto misional y deben obedecer a los mandatos de la constitución y la ley.

Gastos de personal

Son los necesarios para proveer los cargos definidos en la planta de personal, así como la contratación de personal para labores específicas o la prestación de servicios profesionales y las contribuciones parafiscales.

Servicios personales asociados a la nómina. Corresponden a las remuneraciones de empleados públicos y trabajadores oficiales con contrato a término indefinido incluidos en la planta de personal, incluye los diferentes conceptos por sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos y la convención colectiva vigente,

Servicios personales indirectos. Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta (honorarios); así mismo, incorpora la remuneración de supernumerarios que se vincularan en forma ocasional para desarrollar actividades netamente temporales para suplir a los servidores públicos.

Contribuciones parafiscales. Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Empresa como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público y privado tales como Cajas de compensación familiar, Fondos de pensiones, Entidades promotoras de salud, riesgos profesionales, Sena, ICBF, cesantías e intereses a las cesantías.

Gastos generales

Son gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la Empresa cumpla con las funciones de su objeto misional estipulado en los Estatutos de la Entidad y con el pago de los impuestos y multas a que está sometida legalmente.

Adquisición de bienes. Involucra la compra de bienes muebles tangibles e intangibles duraderos y de consumo, destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones de la entidad. Se excluye la adquisición de materias primas, de bienes destinados a la comercialización y/o producción que se

RESOLUCION No. 000420
DESAGREGACION PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

imputan al rubro de Operación Comercial, y aquellos que por su costo y desarrollo tecnológico representan una inversión, que van con cargo al presupuesto de gastos de inversión. La adquisición de bienes incluye: Materiales y suministros, compras de enseres y equipos de oficina, dotación, ropa y calzado, elementos de aseo y cafetería y elementos de seguridad y protección.

Adquisición de servicios. Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones de la Empresa y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo. Incluye entre otros la capacitación, viáticos y gastos de viaje, comunicación y transporte, servicios públicos, seguros, publicidad, impresos publicaciones y suscripciones, mantenimiento en general, vigilancia, aseo, arrendamientos, comisiones gastos bancarios y otros, bienestar social, préstamos por calamidad doméstica, fondo rotatorio de vivienda, tiquetes aéreos, gastos oficiales, imprevistos y otros.

Impuestos, multas y sanciones. Comprenden el pago de Impuestos Nacionales y Territoriales de los cuales por mandato legal la Empresa sea sujeto pasivo. Así mismo, atiende las multas que la autoridad competente le imponga a la Empresa.

Transferencias

Corresponde a las apropiaciones que se destinan con fundamento en mandato legal, a entidades públicas del orden Nacional y Territorial, del sector central y descentralizado, para que desarrollen un fin específico.

Estas son las contribuciones a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA -, la cuota de auditaje a la Contraloría General del Departamento de Caldas y a las posibles conciliaciones que se puedan presentar o sentencias que puedan fallarse en contra de la entidad.

GASTOS DE OPERACIÓN

Agrupar todos los costos en que debe incurrir la empresa para adquirir bienes y servicios necesarios para la operación, producción y comercialización para cumplir su objeto misional de prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

Gastos de comercialización. Son los costos o gastos en que incurre la Empresa para adquirir bienes y servicios destinados a la comercialización: Compra de medidores y cambio de los mismos.

RESOLUCION No. 00420
DESAGREGACION PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

Gastos de Producción. Son los costos necesarios para el tratamiento del agua y el control de vertimientos y otros necesarios para prestar el servicio de acueducto y garantizar la calidad del agua suministrada a los usuarios: adquisición de sustancias químicas, compra de equipos de laboratorio, muestreos y caracterización de aguas residuales, calidad del vertimiento, telemetría y adquisición de maquinaria y equipos, necesarios para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, entre otros.

GASTOS DE INVERSION

Los gastos de inversión están constituidos por las apropiaciones destinadas a actividades homogéneas en un sector de acción económica, social, financiera o administrativa a fin de cumplir con las metas fijadas por la Empresa, a través de la integración de esfuerzos con recursos humanos, materiales y financieros asignados.

Son aquellos gastos en que incurre la entidad que acrecienta sus activos o capacidad de operación, producción y administración, caracterizados porque mejoran ostensiblemente la calidad del servicio y son recuperables en el corto, mediano o largo plazo.

Los gastos de inversión se programan a nivel de grupos y rubros de apropiación a nivel presupuestal, pero deben obedecer a los programas y subprogramas contemplados en el Plan Estratégico aprobado 2016 – 2020 y se desagregan a nivel de proyectos en el PLAN DE INVERSIONES del año 2020 y su seguimiento se realizará a través de los planes de acción respectivos, por parte del Departamento de Planeación y Proyectos.

La inversión fue subdividida en cuatro (4) componentes principales: Infraestructura en agua potable y saneamiento básico, Infraestructura Administrativa, Dotación, Investigación y estudios.

Los proyectos especiales y convenios hacen referencia a aquellos suscritos con entidades Territoriales y otras entidades públicas Nacionales, para optimización de redes de acueducto y alcantarillado, compra de predios entre otros.

SERVICIO DE LA DEUDA

Constituye el monto total de pagos efectuados durante la vigencia fiscal por amortización, intereses de empréstitos contratados con entidades crediticias Nacionales e institutos de desarrollo Territorial y que se pagan en pesos Colombianos.

DISPONIBILIDAD FINAL

RESOLUCION No. **00420**
DESAGREGACION PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

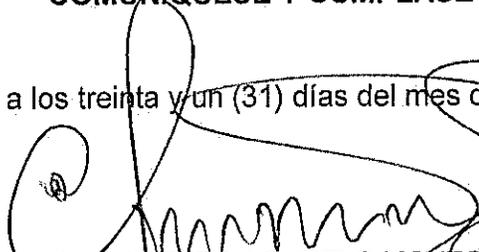
La disponibilidad final es un resultado obtenido de restar a la suma de la disponibilidad inicial y del valor total de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de la misma. No constituye una apropiación para atender gastos y refleja solamente un excedente de recursos; los cuales sirven como margen para posibles contingencias en caso de no lograr los recaudos esperados, es decir, tomando como referencia la desviación típica del método de los mínimos cuadrados; indicando que busca siempre lograr incremento en las inversiones.

ARTICULO 6º. El presupuesto de gastos incluye cuentas por pagar de la vigencia 2019, los cuales hacen parte integral del presupuesto para la vigencia 2020.

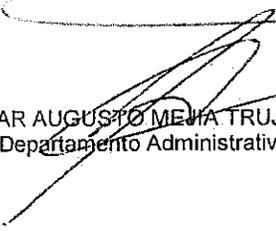
ARTICULO 7º. El presente acuerdo rige entre el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

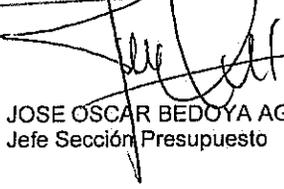
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Manizales, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de (2019).


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

31 DIC 2019


CESAR AUGUSTO MEJIA TRUJILLO
Jefe Departamento Administrativo y Financiero


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto